



Bogotá D.C.

Señores

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Atn. María Cristina Rosado Sarabia

Coordinadora

comisiondelamujer@senado.gov.co; comisionlegalmujercolombia@gmail.com

Ciudad

Asunto: Traslado FINAGRO proposición No. 010-2021. Radicado MADR No. 20213130131952 del 28 de abril de 2021. Audiencia Pública del 03 de mayo de 2021. Tenencia de la tierra para Mujeres Rurales.

Respetada Comisión Legal para la Equidad de la Mujer:

La Dirección de la Mujer Rural (DMR) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) recibió la comunicación del asunto, por medio de la cual FINAGRO da traslado del cuestionario recibido por parte de la Comisión, relacionada con la Audiencia Pública en la que se abordarán aspectos frente a los principales desafíos que enfrentan las políticas involucradas en el acceso y regularización de la tenencia de la tierra para las mujeres rurales colombianas, solicitado por la Honorable Senadora Aída Avella Esquivel, la Honorable Representante a la Cámara Ángela María Robledo y el Honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Al respecto, se remite respuesta a cada una de las preguntas formuladas, así:

Pregunta 1. Sírvase remitir un informe sobre el número y tipo de fondos, planes, programas y proyectos que favorecen la actividad rural, cuyos procedimientos y requisitos fueron ajustados para eliminar las barreras de acceso que padecían las mujeres rurales. Por favor adjunte copia simple, los actos administrativos, manuales o documentos que evidencian los cambios implementados. [sic]

Esta pregunta fue formulada a la Agencia de Renovación del Territorio, quien la ha trasladado a este Ministerio. Considerando lo anterior, la respuesta a la pregunta será remitida en la respuesta que se profiera a ese traslado.

Pregunta 2. Sírvase remitir un informe sobre las actividades de divulgación y capacitación desarrollados para garantizar el acceso de las mujeres rurales a los fondos, planes, programas y proyectos que favorezcan la actividad rural. Por favor precise, en cada caso (fondos, planes, programas y proyectos) las actividades, resultados, número de beneficiarias, lugar y fecha de la capacitación.

La DMR ha venido implementando una estrategia para divulgar y capacitar a las mujeres rurales y sus organizaciones en el acceso a la oferta sectorial. Ejemplo de estas actividades



son las siguientes:

- Realización de 5 sensibilizaciones sobre la temática “Derechos de las Mujeres Rurales, Género y Cuidado”, en las que se presenta a los participantes elementos centrales del marco normativo que garantiza los derechos de las mujeres rurales, haciendo énfasis en la Ley 731 de 2002; conceptos básicos para comprender el enfoque de género y la economía del cuidado; así como ejemplos de la incorporación de la perspectiva de género, a través de medidas afirmativas, en las políticas y programas del sector de agricultura y desarrollo rural. Han participado un total de 119 personas entre las que se encuentran funcionarios (as) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), estudiantes y profesores de la Licenciatura en Educación Campesina y Rural de la Universidad del Magdalena, personal de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria (EPSEA), funcionarios (as) de Secretarías de Agricultura y Secretarías de la Mujer. Las actividades se llevaron a cabo los días 9, 18 y 25 de abril, el 14 y 22 de mayo de 2021.
- En cumplimiento del Programa Integral de Garantías para las Líderesas y Defensoras de DDHH, la DMR ha realizado las siguientes actividades de socialización dirigido a esa población:
 - Espacio ante el Ministerio del Interior y la URT para presentar el programa, el 29 de mayo de 2020. Para el mes de octubre de 2020, con el acompañamiento del Ministerio del Interior, se realizó con la URT la socialización de la ley 1448 y la ruta de atención de esa entidad a las mujeres del programa en el marco de la territorialización del mismo en Putumayo.
 - Taller de educación financiera el 29 de julio de 2020, dirigido exclusivamente a las líderes y defensoras. En este taller de Finanzas en familia, participaron 4 líderes y defensoras de las organizaciones de Putumayo. Durante la sesión de trabajo se abordaron los siguientes asuntos: Aportes no financieros y calidad de vida, Circulación del dinero en la familia, Distinción entre los tipos de gastos, ingresos y costos, Registro y flujo de los ingresos y costos, Centrales de información y Ahorro
 - Socialización convocatoria del proyecto Oportunidades Pacíficas, a través del enlace:
<https://www.facebook.com/MinisteriodeAgriculturayDesarrolloRural/live/>
 - Socialización de oferta general del sector agricultura y desarrollo rural el 14 de julio de 2020 en el marco del espacio proporcionado por el Ministerio del Interior.
 - Socialización del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad EL CAMPO EMPRENDE” el 22 de mayo de 2020.
- Agroferia Mujer rural – Sabanalarga, Casanare del 05 diciembre de 2020. Esta fue la primera feria en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales en el municipio de Sabanalarga, Casanare. Se presentaron 105 mujeres de 19 veredas del municipio, que se organizaron en 16 puestos de la Agroferia. Este fue un proceso gestionado con la Dirección de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, la ADR, PIC Municipal y demás entidades municipales y departamentales, que incluyó



también capacitaciones en emprendimiento, autoestima, control, apoyo mutuo y trabajo en equipo, para fortalecer a la mujer brindándole el acompañamiento para la comercialización de sus productos en la feria. Se congregaron mujeres de las veredas, Puerto Nuevo, Palmichal, Aguacaliente, El Cinio/Piñalera, San Antonio, Centro Poblado el Secreto, Quinchalera, Botijera Baja, San Joaquín, Vereda Nueva Zelandia, Caño Blanco, Planadas, Caño Barroso, Monserrate, El Carmen, Botijera Alta, San Pedro, Centro Poblado Aguaclara y la Gileña; cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por la administración municipal, para evitar el contagio y propagación del CORONAVIRUS COVID-19.

- Así mismo, y reconociendo la importancia de compartir con las mujeres rurales y/o sus organizaciones las iniciativas o programas que se lideran desde esta cartera o desde entidades adscritas o vinculadas al sector, para apoyar su bienestar y su empoderamiento; se ha implementado una estrategia virtual para socializar a través de los diferentes espacios de comunicación de este Ministerio (correo Institucional, orfeo, canales de socialización de la Oficina de Atención al Ciudadano y redes sociales), información relacionada con:
 - Convocatorias; ejemplo: Alianzas Productivas, Educación Financiera “Mis finanzas cuentan”, convocatoria del Fondo Mujer Emprende, de iNNpulsA, Fomento a la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas–Sena innova “por la reactivación del país” y convocatorias de entidades cooperantes como FAO, entre otras.
 - Talleres o cursos de capacitación promovidos por entidades como SENA (ej: Producción Agropecuaria, Manejo de colmenas- Emprendimiento en Apicultura, entre otras).
 - Socialización de información en general relacionada con la oferta del MADR-DMR, enviada a las mujeres rurales y sus asociaciones, en donde se da cuenta de las diferentes afirmaciones positivas de las entidades adscritas o vinculadas, rutas de acceso y en general las diferentes actividades encaminadas a la superación de barreras y dificultades que presentan las mujeres rurales para hacer posible su acceso prioritario a los planes proyectos y programas.

Este proceso de socialización se realiza a través de los datos de contacto registrados por las mujeres rurales y sus organizaciones en Sistema de Información de Mujer Rural (SIMUR). Este formulario de caracterización tiene como fin obtener información de contacto, características socioeconómicas y de actividades productivas de las mujeres rurales, para mejorar la oferta institucional y difundir la oferta actualizada, información sobre proyectos, programas, iniciativas y eventos que adelanta el MADR.

- Otro aspecto clave es socializar en diferentes escenarios encargados de implementar políticas públicas en favor de mujer rural (Secretarías de Agricultura y de la Mujer, alcaldías), para que dentro de sus planes y programas (planes de desarrollo) implementen un claro enfoque de género y acciones concretas tendientes a favorecer a la mujer rural; acciones que por demás son de obligatorio cumplimiento de acuerdo a la normatividad existente (ej: ley 731/2002, Plan



Nacional de Desarrollo 2018 -2022), circular conjunta 021/2019, entre otras.

- Dos reuniones de socialización de la convocatoria Proyecto apoyo a Alianzas Productivas para la Vida 2020, el día 21 de abril de 2020, se contó con 28 conexiones y en la segunda para el 01 de junio de 2020, con 222 conexiones. Posterior en la segunda socialización se compartió en el registro drive de asistencia la información de la presentación, el correo de alianzas para remitir dudas e inquietudes y el link de consulta general del proyecto en la página web del MADR.
- Socialización del Proyecto Capacidades Empresariales EL CAMPO EMPRENDE, el día 03 de mayo de 2020. Se contó con 102 conexiones y posterior se compartió la información de la presentación con los correos registrados en el drive de asistencia.
- Socialización de oferta institucional de la ADR y la ruta de acceso de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural-PIDAR con organizaciones de mujeres rurales.
- El encuentro llevado a cabo el martes 07 de julio de 2020, contó con una participación de 770 conexiones, a través de la cuenta oficial de YouTube del MADR. La reunión tuvo como objetivo que las organizaciones de mujeres, organizaciones mixtas y la población rural dispersa en general conocieran la oferta institucional que tiene la Agencia de Desarrollo Rural. La socialización se desarrolló en dos (2) momentos, el primero de apertura o instalación, en el cual se contó con la participación de un saludo de bienvenida por parte de la Dirección de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Vicepresidenta de Proyectos de la ADR y finalmente de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. El segundo momento fue desarrollado por la ADR, quienes socializaron inicialmente la oferta institucional y posteriormente la presentación de la ruta de acceso a los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural-PIDAR, además del acceso y uso de la plataforma “ADR a un clic”; finalmente se dispuso de un tiempo para despejar dudas e inquietudes que los participantes generaban por medio del chat.
- En materia de Fortalecimiento Asociativo se capacitó a mujeres rurales dispersas y organizaciones en temas que durante el autodiagnóstico manifestaron desconocer, como es el caso de fondos autogestionados, instancias de participación, códigos de barras y resolución de conflictos. Las convocatorias fueron remitidas desde el correo de la Dirección de Mujer Rural, a los registros de la base de datos del SIMMUR. Así mismo, a las organizaciones y mujeres rurales dispersas que venían participando en los procesos de capacitación con FAO, para un total de 186 registros de correos. Se realizaron 7 capacitaciones, abarcando 21 temas en total, expuestos a continuación:
 - 26 octubre de 2020: La asociatividad principios básicos, asociatividad fortalecimiento-metodología MER, con el apoyo de FAO, dictada por el profesional Jaime Mañozca Ruíz. Acceso a códigos de barras con el apoyo de la Dirección de Comercialización de la ADR, dictada por el profesional Ricardo Aristizábal. Se contó con la participación de 20 conexiones a través de la plataforma zoom suministrada por FAO, y 19 registros en el formato de asistencia dispuesto en línea.



- 10 noviembre de 2020: La capacitación fue sobre Fondos rotarios-Proyecto Alianzas Productivas para la Vida, con el apoyo de la Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos del MADR. Además, de Liderazgo y Resolución de Conflictos en apoyo de la Dirección de Participación y Asociatividad de la ADR. De igual manera, en reunión del 26 de octubre se recibió solicitud de apoyo para el proceso de formalización asociativa y en este espacio se les socializó el proceso a seguir para el apoyo de formalización asociativa y el registro en el Sistema de Información de Mujer Rural-SIMUR del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En este espacio se contó con 30 conexiones a través de Google Meet y 29 registros de asistencia.
- 20 noviembre de 2020: Abastecimiento y mercados inclusivos, con el apoyo de FAO, capacitación dictada por Tulio Montemiranda. Se contó con 40 registros de asistencia en el link dispuesto en línea y 47 personas conectadas, a través de la plataforma zoom suministrada por FAO.
- 27 noviembre de 2020: Instancias de participación, apoyo recibido por la Dirección de Participación y Asociatividad de la ADR. Además, se dio un taller de Educación Económica y Financiera, dictada por la Dirección de Mujer Rural. Se contó con 22 registros de conexión, a través de Google Meet y 19 registros en el formato de asistencia dispuesto en línea.
- 02 diciembre de 2020: Servicios de apoyo a la comercialización y Cálculo de costos de producción, con el apoyo de la Dirección de Comercialización de la ADR. Se tuvo participación de 24 conexiones, a través de la plataforma Google Meet y 16 registros de asistencia.
- 04 diciembre de 2020: Se gestionó apoyo con la DIAN, para capacitación sobre Régimen simple de tributación e Implementación de la factura electrónica en Colombia. También se capacitó en Medidas sanitarias y fitosanitarias con el apoyo del ICA. Participación de 20 conexiones, a través de la plataforma Google Meet y 14 registros de asistencia
- 10 diciembre de 2020: Capacitación solicitada al INVIMA en: Requisitos sanitarios, BPM y concepto sanitario, autorizaciones de comercialización, rotulado general y rotulado nutricional de alimentos y bebidas, material de empaque, sistema de control/aseguramiento calidad. Participación de 53 conexiones, a través de la plataforma Google Meet y 33 registros de asistencia.

Finalmente, a todos los registros se les remitió memorias de cada una de las capacitaciones realizadas.

- En materia de financiamiento, también se han realizado los siguientes procesos de capacitación:
 - Bajo el liderazgo de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR, las entidades financieras del sector agropecuario y desarrollo rural realizan talleres o jornadas de EEF, donde se da orientación para el



manejo de los recursos al interior del hogar y para el desarrollo de planes de negocios. La Dirección de la Mujer Rural apoya esta estrategia mediante tres modalidades:

- a) Jornadas presenciales de EEF por demanda, dirigidos a mujeres rurales y multiplicadoras, dependiendo de la capacidad y apoyo financiero de las entidades territoriales, el Banco Agrario, FINAGRO u organismos de cooperación internacional para su desarrollo.

En relación con las jornadas presenciales de EEF, a partir de enero de 2021 se han llevado a cabo las siguientes:

- Amalfi, Remedios, Segovia y Zaragoza (Antioquia): 182 mujeres rurales formadas en enero y febrero de 2020.
- Lórica y San Antero (Córdoba) y Coveñas, Tolú y San Onofre (Sucre): 163 mujeres formadas en octubre 2020.
- Tumaco (Nariño): 40 mujeres negras y afrocolombianas lideresas de Consejos Comunitarios formadas en noviembre 2020.
- Riohacha (La Guajira): 82 mujeres de las zonas rurales del municipio (9 de ellas negras y afrocolombianas lideresas de Consejos Comunitarios del departamento) formadas en diciembre de 2020.
- Barrancas (La Guajira): 80 mujeres de las zonas rurales del municipio formadas en marzo de 2021.

- b) Jornadas virtuales de educación económica y financiera y socialización de la oferta de crédito para mujeres rurales, en alianza con el Banco Agrario de Colombia y FINAGRO

Total mujeres atendidas presencialmente por la DMR: 547.

Adicionalmente, la Dirección de la Mujer Rural y la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR, el BAC y FINAGRO han desarrollaron 16 jornadas virtuales de educación económica y financiera y socialización de la oferta de crédito para mujeres rurales en 2020, con una participación promedio de 100 mujeres por sesión.

Total mujeres atendidas virtualmente en 2020: 1.500 (aproximadamente).

A partir mes de abril de 2021, a través del espacio de Campo Innova en Facebook y YouTube del MADR, se reiniciarán las actividades virtuales mencionadas. Hasta el momento, se han desarrollado dos actividades:

- 15 de abril: Taller virtual de finanzas para la vida para mujeres rurales.
- 22 de abril: Taller virtual de finanzas agropecuarias para mujeres rurales.



- c) Mis Finanzas Cuentan, programa virtual de educación económica y financiera dirigido a mujeres y jóvenes rurales, disponible en un dispositivo móvil y sin conexión a internet permanente.

Por último, el pasado 8 de abril la Vicepresidenta de la República y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) lanzaron **Mis Finanzas Cuentan**, un programa virtual de educación económica y financiera especialmente diseñado para mujeres y jóvenes rurales, que les permitirá acceder a información valiosa y conocer nuevas herramientas de manejo de sus finanzas, de tal manera que puedan fortalecer sus capacidades y habilidades económicas y financieras para tomar mejores decisiones informadas y oportunas en sus hogares y en sus unidades productivas. Este programa está articulado con los programas de inclusión financiera y con los programas de inclusión productiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, facilitándoles su vinculación.

Mis Finanzas Cuentan espera beneficiar a más de **3.000 mujeres y jóvenes rurales en 2021.**

Adicional a los procesos descritos, a continuación, se remiten otros procesos de socialización y capacitación sobre la oferta del sector:

INTERVENCIONES - DIRECCIÓN DE LA MUJER RURAL					
Capacitaciones-Socializaciones					
DEPARTAMENTO/ ENTIDAD	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA			Nro Participantes
		DIA	MES	AÑO	
ANTIOQUIA	Secretaria de la Mujer		11	20	11
PAIPA BOYACA	Alcalde de Paipa		12	29	8
BOYACA Ventaquemada, Tunja y otros Mpios	Seguimiento compromisos Cultivadores de papa	8	4	21	35
PAIPA BOYACA	Alcaldía - Secretaria de Agricultura	24	3	21	15
SAN ANDRES ISLA	Secretaria de Desarrollo Social - Oficina de Asuntos de Mujer y Género	25	12	21	16
CAUCA SNARIV- Unidad de Víctimas -	Dirección Territorial Cauca	22	4	21	53
CAUCA FERIA DE ECONOMIA SOLIDARIA - DMR	FERIA DE ECONOMIA SOLIDARIA - DMR	16	11	18	5
VALLE DEL CAUCA Organización de Mujeres de Cali	Líder Organización de Mujeres- DMR	11	3	21	25
URABA - ANTIOQUIA Organización de Mujeres Urabaenses	Líder Organización de Mujeres- DMR	24	11	20	20
RED DE MUJERES ALCALDESAS DE COLOMBIA	DIRECCIÓN MUJER RURAL	30	4	21	5
CHOCO CPEM y Secretaria Desarrollo Social	Secretaria Desarrollo -DMR	12	5	20	15
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y LEBRIJA SANTANDER	5	5	21	6
SNARIV Unidad de Víctimas	Unidad de Víctimas - SNARIV Otras regionales		5	21	50
RED DE MUJERES ALCALDESAS	RED DE MUJERES ALCALDESAS DIRECCIÓN MUJER RURAL	30	4	21	5



MUNICIPIO Barrancas Guajira	FONDEBA- Secretaria Agricultura DMR	22	4	21	10
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL	Comité Interinstitucional de Seguimiento a las Leyes que Benefician a las Mujeres Rurales	4	2	21	20
BOGOTA MINISTERIO DEL INTERIOR	DÉCIMO CONGRESO NACIONAL DE MUJERES COMUNALES DE COLOMBIA	14	11	19	70
UAEOS	COMUNALES DE COLOMBIA	9	3	21	39
GOBERNACION DEL HUILA OFICINA MUJER INFANCIA Y ADOLESCENCIA	DMR- DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL	15	10	20	25
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, secretarias de agricultura, de mujeres y EPSEAS	25	3	21	14
BUGA - VALLE DEL CAUCA	SECRETARIA DE LA MUJER - DMR	20	11	20	30
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, EPSEAS	Funcionarios ADR, secretarias de agricultura, de mujeres y EPSEAS	22	4	21	17
BANCO AGRARIO	Banco Agrario	14	4	21	21
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Vicepresidencia de la República FORO M: Mujeres reactivando	9 10	3	2021	55
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	18	3	21	60
FEDECACAO	Fedecacao. Mujeres Cacaoteras		2	21	15
FEDECACAO	Fedecacao. Mujeres Cacaoteras		12	20	16
PROGRAMA "Vamos Tejiendo"	PROGRAMA "Vamos Tejiendo"		12	20	10
FUNDACION BAVARIA	F-BAVARIA Siembra Bavaria	4	2	21	6
FUNDACION BAVARIA	F-BAVARIA Siembra Bavaria	28	4	21	6
FUNDACION OCENSA	FUNDACION OCENSA- MUJER Y DESARROLLO	18	2	21	6
FUNDACION OCENSA	FUNDACION OCENSA- MUJER Y DESARROLLO	2	3	21	5
FUNDACION OCENSA	FUNDACION OCENSA- MUJER Y DESARROLLO	27	4	21	5
AMAZONAS La Pedrera y Piamonte Cauca	ONG Conservación Internacional	23	3	21	9
FUNDACIÓN HUELLAS DE CORAZÓN	DMR	29	7	20	10
Total					718

Pregunta 3. Sírvase remitir un informe de balance sobre el estado de la política de la mujer rural en la actualidad.

A continuación, se presenta un informe sobre el avance de la política de mujer rural en el sector de agricultura y desarrollo rural, relacionado con acceso a la propiedad, acceso a créditos, apoyo a proyectos productivos:

Acceso y formalización de tierras

El MADR, a través de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), cuenta con programas de acceso y formalización de la propiedad rural para personas naturales, jurídicas, asociaciones e instituciones.



- Proyecto de Acceso a Tierras: garantiza el acceso a la propiedad pública rural mediante el mejoramiento de los mecanismos de administración y los sistemas de dotación de tierras, en el marco en la ley, que incluye los regímenes especiales de adjudicación.
- Proceso de Formalización de Propiedad Privada: apoya a la población rural en las gestiones necesarias para formalizar la posesión material ejercida sobre predios de propiedad privada. Este apoyo incluye los trámites para pertenencias, saneamiento de títulos con falsa tradición, sucesiones judiciales o notariales, escrituración y registro de donaciones o compraventas, y registro de títulos, incluidos los que no fueron registrados oportunamente.
- Programa de Subsidio Integral de Acceso a Tierras: por medio del cual se puede cubrir hasta el 100% del valor del predio al postular un proyecto productivo.
- Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos: ofrece la posibilidad de formalizar el predio a cambio de la sustitución de la actividad ilegal.

La persona o sujeto de ordenamiento que desee presentar una solicitud, debe diligenciar el formulario de inscripción de sujetos de ordenamiento (FISO) en jornadas especiales o presentarlo en un punto de atención (PAT) o las unidades de gestión territorial (UGT) de la ANT.

Población objetivo

Los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 902 de 2017 establecen los requisitos de elegibilidad de los sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito y parcialmente gratuito.

Calificación en el RESO

La Resolución 12096 de 16 de agosto de 2019 define los factores de calificación y asignación de puntajes, incluyendo los criterios en los que se incluye: patrimonio, condición de víctima, vinculación a una organización campesina, registro en el Sisbén, personas a cargo, beneficiarios de restitución, ocupantes de territorios étnicos, experiencia en actividades agropecuarias, pecuarias, acuícolas, forestales y de economía del cuidado, vinculación rural al municipio o región, reubicación o reasentamiento, y educación o formación en ciencias agropecuarias, ambientales o afines.

Resultados

- Entre agosto de 2018 y marzo de 2021, se han adjudicado y formalizado en Colombia 23.004 predios, beneficiando a 23.486 familias con 150.869,2 Ha. En particular, se han beneficiado 12.517 familias con jefatura femenina (53,3%) con 59.717,9 Ha.

Restitución de tierras despojadas

El MADR a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT, diseña y administra el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas



- RTDA, en donde además del predio, se inscriben las personas sujeto de restitución, su relación jurídica con la tierra y su núcleo familiar.

El proceso de restitución es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución). La Unidad lleva a nombre de las víctimas, las solicitudes o demandas de restitución ante los Jueces y/o Magistrados de Restitución de Tierras y, en el caso que no sea posible la restitución, pero se expida una orden judicial, compensará a la víctima y a los terceros de buena fe exenta de culpa.

La Unidad, también ha implementado el **Programa de acceso especial para mujeres al proceso de restitución de tierras** relacionado con los derechos de las mujeres implementa acciones con el fin de garantizar y materializar sus derechos conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y del 114 al 118 de la Ley 1448 de 2011. Este programa se ha ido desarrollando, a través de los actos administrativos que se señalan a continuación:

- Resolución 80 de 2013: Por medio de la cual se adopta el Programa de acceso especial para las mujeres, niñas y adolescentes a la etapa administrativa del proceso de restitución de tierras despojadas con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Resolución 528 de 2016: Por la cual se adopta la segunda fase del Programa de acceso especial para las mujeres, niñas y adolescentes al proceso de restitución de tierras despojadas con vigencia hasta el 27 de julio de 2018.
- Acuerdo No. 47 de 2019: Por medio del cual se adoptan y se definen los ejes de acción del Programa de acceso especial para las mujeres al proceso de restitución de tierras con vigencia hasta la finalización de la Ley 1448 de 2011.
- Acuerdo No. 46 de 2019 “Por medio el cual se fijan los criterios generales al interior de la entidad, para el cumplimiento de órdenes judiciales emitidas por jueces y magistrados de restitución de tierras relacionadas con la implementación de proyectos productivos para la población beneficiaria y segundos ocupantes”.

La expedición e implementación de los Acuerdos No. 46 y No. 47 de 2019 son acciones afirmativas a favor de las mujeres, que complementan la política de restitución en las etapas administrativa, judicial y posfallo del proceso, en tres aspectos principalmente:

- Incremento de sentencias en las que se identifica que se reconoce a una mujer como titular del derecho de restitución.
- Incremento de mujeres beneficiarias de sentencias de restitución que hacen parte de los núcleos familiares de los y las personas restituidas.
- Incremento de proyectos productivos que son representados, individual o conjuntamente, por mujeres.

Resultados:

- Entre agosto de 2018 y marzo de 2021, 9.175 personas han sido beneficiadas en sentencia por la ruta individual, de estas 4.675 son mujeres (51%).



Proyecto “El Campo Emprende”: proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad”

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos (DCPGI) del MADR lidera este proyecto, que busca contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo de familias rurales que se encuentran en situación de pobreza extrema a través de emprendimientos bajo esquemas asociativos.

El acompañamiento a las familias se realiza a través de tres componentes:

1. Formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial, a través del cual se cofinancian las iniciativas empresariales de las familias y los procesos de acompañamiento necesarios para su éxito.
2. Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales, por medio del cual se apoya a las familias para que se capaciten en el manejo de su dinero y en la generación de ahorros para reinvertir en sus negocios.
3. Gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones, a través del cual se identifican experiencias y conocimientos valiosos entre las familias participantes para realizar su difusión entre amigos, vecinos o cualquier actor que haga parte de la ejecución del proyecto, para ayudar al éxito de sus negocios.

Para la convocatoria de 2020 se contó con 3 categorías: categoría joven rural, categoría general y categoría mujer rural. La categoría general y la categoría joven rural tuvieron un mínimo porcentaje de mujeres rurales del 27%, mientras que la categoría mujer rural contó con un mínimo de 18% de mujeres jóvenes rurales.

Resultados

- En la convocatoria 2020, se beneficiaron 14.224 familias con una inversión de \$40,8 mil millones para la cofinanciación de sus proyectos de negocio. En particular, se beneficiaron 9.171 familias con jefatura femenina (64,5%) con una inversión de \$27,1 mil millones para la cofinanciación de sus proyectos de negocio.

Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas”

El PAAP es un proyecto liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) que vincula a pequeños productores agropecuarios asociados con los mercados, a través de un esquema de agronegocios con un aliado comercial formal. Para esto, se realiza una articulación permanente con mercados de valor agregado y se promueve la producción competitiva, favoreciendo la sostenibilidad y posterior crecimiento del agronegocio, a través de la creación de un fondo rotatorio de propiedad de la organización de productores (Incentivo Modular – IM). El IM se constituye con el reintegro de parte de los recursos recibidos por los beneficiarios y la rentabilidad de las ventas de los agronegocios.



Población objetivo

El PAAP está dirigido a pequeños productores agropecuarios asociados, con poco capital para la inversión productiva y que derivan sus ingresos de la venta de sus productos y del trabajo remunerado de los miembros del hogar.

Para la vigencia de 2020, se priorizaron las asociaciones de mujeres (con una participación de mujeres de mínimo 51%, cuya representante legal sea mujer y el órgano de dirección de la organización de productoras debe estar integrado por mínimo 60% de mujeres) y jóvenes rurales.

Resultados

- 4.068 familias con mujeres jefes de hogar (60,7%) participaron en el proyecto con una inversión de \$20 mil millones de pesos (60,7%).

Proyectos Productivos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)

El MADR, a través de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), cuenta con proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural - PIDAR, que buscan promover la inclusión productiva de los productores rurales a procesos de encadenamiento locales, territoriales y nacionales.

El proyecto tiene el propósito de lograr el escalamiento gradual de los pequeños y medianos productores, a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas, asociativas, empresariales y comerciales de las poblaciones rurales, hacia el desarrollo de agronegocios rentables y competitivos. Los componentes susceptibles de cofinanciación son: asistencia técnica rural, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización.

Categorías del PIDAR

- Estratégicos nacionales: presentados por la Presidencia de la República o el MADR, los cuales permiten fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.
- Iniciativa territorial: presentados por entidades territoriales o esquemas asociativos territoriales.
- Proyectos de iniciativa asociativa: presentados por organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, que permiten fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural, y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales.

Criterios de focalización

Pequeños y medianos productores que conforman las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entendidas como aquellas figuras jurídicas, sin ánimo de lucro y legalmente constituidas, que desarrollan actividades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y/o pesqueras, forestales, u otra actividad productiva o comercial relacionada con el sector rural.



Con miras a garantizar un desarrollo rural equitativo para toda la población, los PIDAR velan por la atención de las necesidades y requerimientos específicos de los siguientes grupos poblacionales: mujeres rurales (mínimo 50% de participación en las organizaciones postulantes), jóvenes rurales, víctimas, personas en proceso de reincorporación, y miembros de grupos étnicos reconocidos.

Resultados

- Entre agosto de 2018 y febrero de 2021, 8.704 mujeres (31,3%) han sido beneficiarias de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, con una cofinanciación de \$95,7 mil millones de pesos (31,2%).

Apoyo a la comercialización

Estrategia “Coseche y venda a la fija”

Es una estrategia que brinda a los productores la oportunidad de vender por anticipado su producción agropecuaria, conectando de forma directa a los productores agropecuarios con la agroindustria y el comercio, garantizando la venta anticipada de sus cosechas, así como el uso de materias primas de calidad y oferta de alimentos sanos a precios asequibles. Esta convocatoria está orientada a pequeños y medianos agropecuarios en esquemas de Agricultura por contrato, a través de la ADR y las Direcciones de Cadenas Agrícolas, Forestales y Pecuarias del MADR.

Incentivos de tipo financiero:

- LEC Agricultura por contrato
- LEC Sectores estratégicos
- ISA Incentivo al seguro agropecuario

Incentivos de tipo técnicos:

- Prioridad en el acceso a la oferta sectorial
- Certificación en BPA y BPG
- Jornadas de negocios privadas y públicas
- El campo a un clic para comercio electrónico.

Esta estrategia vincula a diferentes entidades del sector como: Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Unidad de Restitución de Tierras – URT, FINAGRO, Banco Agrario, Agencia de Renovación del Territorio y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

Programa “El campo a un clic”

Este programa se crea para responder a las necesidades del sector agropecuario en el marco de la crisis sanitaria. El objetivo es acercar de manera virtual a productores y compradores, para que estos puedan generar conversaciones comerciales y realizar acuerdos directos de compra venta de los productos agropecuarios, sin intermediarios,



garantizando el abastecimiento de alimentos a los hogares, y generando alternativas de comercialización para los productores rurales.

Los productores pueden vincularse a través de la página web, secretarías de agricultura o en las diferentes plataformas de comercio virtual que se encuentran disponibles en el sitio especializado del Ministerio. Después de crear un perfil y agregar fotos y descripciones de los productos a comercializar, el siguiente paso es una fase de negociación, donde se negocian y firman los acuerdos comerciales con diferentes actores como industria, comercio o el sector público.

Resultados

- Entre agosto de 2018 y marzo de 2021, 33.919 mujeres productoras (35,3% del total de productores participantes) realizaron acuerdos comerciales con compradores y empresas agroindustriales.

Programa Mis Finanzas Cuentan - Educación Económica y Financiera para Mujeres y Jóvenes Rurales – PROFEM

El programa virtual para el fortalecimiento de capacidades económicas y financieras de mujeres y jóvenes rurales, liderado por la DMR y la organización no gubernamental Développement International Desjardins – DID, y que tiene como objetivo eliminar las brechas de acceso de las mujeres y jóvenes rurales a productos financieros, mejorar sus finanzas en el hogar y permitirles innovar y explorar nuevas alternativas para sus negocios, tiene abierta las inscripciones para iniciar el programa a partir del segundo trimestre de 2021. (Se espera hacer el lanzamiento de este programa en marzo 2021, pero desde ya y hasta noviembre 2021 estarán abiertas las inscripciones.)

Requisitos:

- i. Mujeres o jóvenes rurales (jóvenes rurales se consideran hombres y mujeres rurales entre los 18 y 35 años cumplidos).
- ii. Tener acceso a un computador, smartphone o celular inteligente.
- iii. Tener acceso a internet, aunque este no sea permanente. Por ejemplo, la persona puede trasladarse a un punto para descargar contenidos y trabajar desde casa sin conexión a internet.
- iv. Saber leer y escribir en español.
- v. Estar interesado(a) en conocer o ampliar sus conocimientos en educación económica y financiera.
- vi. Disponer de al menos 9 horas no continuas para el proceso de formación, en máximo un mes.
- vii. Voluntad y compromiso para terminar el curso.
- viii. Diligenciar el enlace de inscripción disponible en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o en el código QR.

Enlace de inscripción:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=oi2-GCuH20uYqNIATN3cAl-XxXq-8K9KmmahITGNEaRUQkVVVIOM1VTQk9IMVJMS0NZWkUwRVBJTi4u>



Resultados

- Del 1 de marzo al 16 de abril de 2021 se han certificado en el programa de educación económica y financiera 273 mujeres y jóvenes rurales.

Inclusión Financiera

El MADR, a través del Banco Agrario y Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), tiene una oferta de servicios que promueven la inclusión financiera de todos los habitantes rurales. Se destacan los siguientes instrumentos:

Fondo Agropecuario de Garantías

El Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) tiene como objetivo respaldar los créditos redescontados o concedidos en condiciones de FINAGRO. El FAG está dirigido a financiar nuevos proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, y que se otorguen a productores que no pueden ofrecer las garantías exigidas de manera ordinaria por las entidades otorgantes del crédito. Todos los solicitantes de crédito pueden acceder al FAG través de las entidades financieras.

Líneas Especiales de Crédito - LEC

Las mujeres rurales pueden acceder a cualquiera de las LEC, las cuales otorgan tasas de interés subsidiadas a sus beneficiarios. Las LEC vigentes para 2021 están determinadas por la Resolución 5 de 2021 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario:

Categoría	LEC
Emprendimiento	A Toda Máquina e infraestructura sostenible
	Reactivación Económica
	Sectores Estratégicos
	Agricultura por Contrato
	Sostenibilidad agropecuaria y negocios verdes



Equidad	Compra de tierras para uso agropecuario
	Inclusión financiera
	Comunidades NARP
	Mujer y joven rural

Las LEC de Sectores Estratégicos y de Compra de Tierras de Uso Agropecuario tienen un subsidio adicional a la tasa de interés para las mujeres rurales de 0,5% y 1,0% E.A., respectivamente. Para aplicar a la LEC de Compra de Tierras de Uso Agropecuario es necesario estar inscrito previamente en el RESO.

Línea especial de Crédito para Mujer y joven rural

Esta línea de crédito especial para mujeres y jóvenes rurales, pequeños o medianos productores y productoras, cuenta con una tasa subsidiada del 4 al 7%, dependiendo del tipo de productor. Esta línea también financia esquemas asociativos conformados por más del 50% de mujeres y jóvenes rurales. Igualmente, es la primera vez que una LEC financia todas las actividades rurales (no necesariamente agropecuarias), que corresponde a los sectores económicos rurales donde más participan las mujeres y los jóvenes rurales.

Línea de Crédito para Mujer Rural de Bajos Ingresos

A través de esta línea se financian proyectos productivos con condiciones de financiamiento más favorables (tasa de interés DTF + 5% E. A.; garantía del FAG de hasta el 80%; amortización trimestral, semestral o anual, dependiendo de la actividad, con un monto de hasta el 100% del valor de los activos, y plazos y periodos de gracia que dependen del tipo de proyecto agropecuario). La Línea financia todas las actividades necesarias para llevar a cabo un proyecto productivo que estén relacionadas con el sector agropecuario y/o pesquero, así como proyectos asociados a minería, turismo rural y artesanías, entre otros.

Resultados:

Otorgamiento de créditos totales

- Entre agosto de 2018 y febrero de 2021, a nivel nacional se han otorgado 1.179.868 créditos por valor de \$14,7 billones. Particularmente, se han otorgado 417.163 créditos a mujeres rurales (35,4%) por un valor de \$3,9 billones (26,4%).

Otorgamiento de líneas especiales de crédito

- Entre agosto de 2018 y febrero de 2021, a nivel nacional se han otorgado 125.193 créditos a través de las LEC por un valor de \$2,2 billones y un valor de subsidio de \$222,3 mil millones. Con respecto a los créditos LEC otorgados a mujeres, se otorgaron 39.883 créditos (31,9%) por un valor de \$ 537,7 mil millones (24,7%) y un valor de subsidio de \$ 62,1 mil millones (27,9%).



Pregunta 4. Sírvase indicar cuáles son los proyectos de apoyo al desarrollo microempresarial de las mujeres rurales, implementados por su despacho durante el periodo 2002 -2009. Precise número de beneficiarias, tipo de apoyo, montos, municipio y departamento y periodo del apoyo.

Se informa que la Dirección de la Mujer Rural inició su operación en el año 2017; sin embargo, el MADR realizó las siguientes actividades:

En el periodo de Gobierno agosto 2002 – junio 2006, bajo el Programa de Mujer Rural Cabeza de Familia Microempresaria se aprobaron seis (6) proyectos de capacitación relacionados con acceso a financiamiento, formulación de proyectos y fortalecimiento organizativo, dirigidos a 500 mujeres rurales de 28 municipios de los departamentos de Cauca, Casanare, Córdoba, Huila, Putumayo y Sucre, por un valor de \$348 millones.

En el marco de este Programa, se realizó también un diplomado en temas relacionados con la formulación de planes de negocios y gestión de cooperación internacional, financiando seis (6) eventos regionales de organizaciones de mujeres rurales en Cauca, Córdoba, Cundinamarca y Santander y beneficiando a 33 mujeres líderes de 11 organizaciones nacionales de mujeres y mixtas.

Igualmente, en la vigencia 2006 se suscribió un convenio entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el MADR, para la capacitación de 1.000 mujeres rurales en 40 municipios de Boyacá, Cesar, Choco, Cundinamarca, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Tolima y Vichada, por un valor de \$ 425 millones.

Durante el periodo en cuestión se ejecutó también el programa de Oportunidades Rurales, con el objetivo de reducir la pobreza rural a través de la cofinanciación de servicios técnicos y financieros a familias rurales microempresarias para incrementar su productividad y rentabilidad. El Programa estaba dirigido a pequeños productores rurales que hacían parte de organizaciones legalmente constituidos y operaba a través de convocatorias públicas anuales a nivel nacional anual. Si bien este programa no estaba focalizado a mujeres rurales, durante el periodo 2007-2009 se fortalecieron a 64 asociaciones de mujeres en líneas productivas de agroindustria, agropecuarias, artesanías y turismo rural en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Choco, Cundinamarca, La Guajira, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. En particular, se beneficiaron 1.479 mujeres, con una inversión total de \$1.812 millones.

Finalmente, en el marco del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR) se suscribió un convenio con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) en 2005, por un valor de \$500 millones, cuyos principales resultados son:

- Realización de capacitaciones de acceso al financiamiento, formulación y gestión de proyectos, y creación y fortalecimiento empresarial y asociativo en los departamentos de Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Putumayo y Sucre.



- Talleres y eventos locales para las mujeres rurales en los departamentos de Córdoba, Cundinamarca y Santander, entre otros.

Pregunta 5. Sírvase remitir un informe en el que se describen los planes, programas y proyectos desarrollados por el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR) con el propósito de incorporar a las mujeres rurales y sus organizaciones dentro de la política económica y social del país. Indique en cada caso, número de beneficiarias, tipo de actividad (divulgación, capacitación sobre acceso a crédito, promoción y formación de planes, programas y proyectos, asistencia técnica, comercial y gerencial), montos y fechas.

El FOMMUR, creado por la Ley 731 del 2002, fue reglamentado por la Resolución 127 del 2003, y posteriormente modificado por la Resolución 030 de 2008. Su propósito es “apoyar planes programas y proyectos de actividades rurales, que permitan la incorporación de las mujeres rurales y sus organizaciones dentro de la política económica y social del país”.

Desde su creación, se enfatizó en el desarrollo de capacidades para las mujeres rurales a través de talleres o programas de formación en temas de acceso al financiamiento; formulación y gestión de proyectos; creación y fortalecimiento de formas asociativas; desarrollo de proyectos de producción, transformación, comercialización y mercadeo; desarrollo empresarial; manejo ambiental; desarrollo humano; participación; y liderazgo y equidad de género.

En cumplimiento de los preceptos del FOMMUR, el MADR, además de la suscripción del convenio con FONADE en 2005, realizó las siguientes actividades:

1. Suscripción de un convenio en 2006 con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), por valor de \$425.468.000. A través de éste, el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (DANSOCIAL) destinó recursos para la publicación de 1.000 ejemplares de una cartilla que contenía los aspectos más importantes de la Ley 731 de 2002 y el CD “Emprendimiento Solidario con Perspectiva de Género”, para exponer temas relacionados con la situación de las mujeres en el campo, equidad de género, y derechos de las mujeres rurales. Esta información fue distribuida a las beneficiarias del FOMMUR en diferentes departamentos. También se apoyó la formulación de planes de negocios y capacitaciones, como se explicó en la pregunta 4.
2. Estructuración del Programa Mujer Rural (2011-2014) al que se accedía mediante un proceso competitivo en el cual se seleccionaban las mejores propuestas productivas de las mujeres rurales. El Programa tenía una cobertura nacional y tres ámbitos de aplicación:
 - Empoderamiento o autonomía económica de las mujeres:

Desde un enfoque de derechos, se cofinanciaron emprendimientos productivos con recursos no reembolsables a organizaciones de mujeres, con el objeto mejorar las



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20214800090991

Fecha: 28-04-2021

capacidades productivas, comerciales, organizativas, inserción a los mercados y reconocimientos de sus derechos.

En el 2011, mediante convenio suscrito con la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), y en el marco de la convocatoria dirigida al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, se registraron 683 mujeres a quienes se les cofinanciaron proyectos productivos a través de sus organizaciones, como se presenta a continuación.

Tabla 1. Apoyo a emprendimientos de mujeres rurales – Programa Mujer Rural, 2011

Departamento	No. de mujeres	No. de proyectos	Inversión MADR (pesos)
Antioquia	130	6	452.983.034
Bolívar	69	4	136.000.000
Sucre	155	7	350.554.000
Cesar	106	4	132.150.000
Meta	75	4	121.275.000
Norte de Santander	148	3	248.510.000
Total	683	28	1.477.472.534

Fuente MADR.

Luego, para el año 2012, la Fundación Mujeres de Éxito solicitó en la propuesta técnica para el fortalecimiento a los emprendimientos de las mujeres rurales, la formación en derechos de mujeres, Ley de Mujer Rural y derecho de familia. Para ello, se atendieron entonces 1.477 mujeres a través de sus respectivas asociaciones u organizaciones.

Tabla 2. Apoyo a emprendimientos de mujeres rurales – Programa Mujer Rural, 2012

Departamento	No. de mujeres	No. de proyectos	Inversión MADR (pesos)
Antioquia	99	5	168.726.645
Atlántico	59	1	39.000.000
Bolívar	50	1	39.000.000
Caldas	20	1	36.700.000
Cauca	223	3	285.354.000
Cundinamarca	40	2	82.633.878
Huila	100	1	138.025.000
Magdalena	18	1	35.376.375
Meta	80	1	115.000.000
Nariño	446	9	679.634.080
Putumayo	100	1	39.000.000
Santander	94	2	101.378.000
Sucre	15	1	39.000.000
Tolima	68	4	116.485.000
Valle del Cauca	65	1	51.423.479
Total	1.477	34	1.966.737.397



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20214800090991

Fecha: 28-04-2021

Fuente MADR.

En el año 2013, con la suscripción del convenio con la Corporación Colombiana Internacional (CCI), se atendieron 2.235 mujeres y, como parte de este componente, se realizaron encuentros regionales para fortalecer el tema de derechos de las mujeres y el conocimiento de la Ley 731, en los que participaron representantes de las 86 organizaciones atendidas.

Tabla 3. Apoyo a emprendimientos de mujeres rurales – Programa Mujer Rural, 2013

Departamento	No. de mujeres	No. de proyectos	Inversión MADR (pesos)
Antioquia	73	3	120.743.705
Bolívar	165	7	302.890.000
Boyacá	20	1	2.940.000
Caldas	55	2	78.500.000
Caquetá	25	1	46.497.000
Cauca	92	4	160.051.000
Chocó	167	9	338.032.435
Córdoba	312	13	442.492.462
Cundinamarca	67	3	131.367.579
Guajira	21	1	41.600.000
Huila	160	8	333.560.894
Meta	19	1	47.500.000
Nariño	357	15	627,323.165
Norte de Santander	156	6	245.474.770
Putumayo	30	1	46.550.000
Santander	33	1	45.000.000
Sucre	64	3	115.775.000
Tolima	77	4	161.150.000
Valle del Cauca	342	3	127.236.000
Total	2.235	86	3.441.144.010

Fuente MADR.

En el año 2014, se suscribió nuevamente un convenio con la CCI, y en el marco del componente de emprendimientos productivos, se atendieron 4.285 mujeres, a las que se les fortalecieron sus proyectos productivos. Además, se realizaron encuentros regionales con la participación de mujeres de las 179 organizaciones beneficiadas.

Tabla 4. Apoyo a emprendimientos de mujeres rurales – Programa Mujer Rural, 2014

Departamento	No. de mujeres	No. de proyectos	Inversión MADR (pesos)
Antioquia	136	4	157.000.000
Arauca	134	7	140.000.000
Bolívar	288	13	501.900.000
Boyacá	56	2	80.000.000
Caldas	80	3	119.900.000



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20214800090991

Fecha: 28-04-2021

Casanare	20	1	40.000.000
Cauca	427	18	661.200.000
Cesar	23	1	40.000.000
Choco	441	19	754.000.000
Córdoba	508	23	919.500.000
Cundinamarca	41	2	80.000.000
Guainía	45	2	80.000.000
Guajira	25	1	40.000.000
Guaviare	24	1	40.000.000
Huila	186	10	320.000.000
Magdalena	114	4	160.000.000
Nariño	686	27	1.060.000.000
Norte de Santander	78	3	120.000.000
Putumayo	77	3	111.000.000
Quindío	61	3	120.000.000
San Andrés	22	1	40.000.000
Santander	413	13	520.000.000
Sucre	169	8	319.000.000
Tolima	99	4	160.000.000
Valle	132	6	238.500.000
Total	4.286	179	6.822.000.000

Fuente MADR.

En total, durante la permanencia del Programa de Mujer Rural en el componente de apoyo a emprendimiento productivos con recursos no reembolsables, participaron 8.680 mujeres pertenecientes a 327 asociaciones, a las que se les apoyó el desarrollo de sus capacidades empresariales e inserción a mercados para el logro de su autonomía económica. El Programa contó con una inversión total directa de \$13.707.353.941.

- Fortalecimiento del capital humano y social

Para generar capacidades personales, comunitarias, empresariales, asociativas y consolidar valores generadores de confianza se realizaron procesos formativos desde un enfoque de derechos.

Este componente inició su ejecución en el año 2013 con el convenio de asociación 2013-0126 con la Fundación Manuel Mejía, con la cual se realizaron planes de formación en los departamentos de Arauca, Cauca, Chocó, Huila, Nariño y Vaupés. La tabla a continuación presenta el número de mujeres beneficiadas y la inversión realizada por departamento.

Tabla 5. Apoyo a la mujer rural en su proceso de formación, 2013

Departamento	No. de mujeres	Inversión MADR (pesos)
Arauca	173	281.514.428
Cauca	180	292.905.186
Chocó	64	104.144.066



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20214800090991

Fecha: 28-04-2021

Huila	182	296.159.688
Nariño	180	292.905.186
Vaupés	59	96.007.811
Total	838	1.363.636.364

Fuente: MADR.

Para el año 2014, en el marco del convenio 2014-0215 suscrito con la CCI, se adelantó un plan de formación con el objetivo de propiciar el empoderamiento de las mujeres rurales para el reconocimiento y potencialización de su papel en el desarrollo rural integral, apoyando los procesos de incremento de capital humano, social y económico de los departamentos del Bolívar, Cauca, Nariño, Norte de Santander y Tolima, como se presenta a continuación.

Tabla 6. Apoyo a la mujer rural en su proceso de formación, 2014

Departamento	No. de mujeres	Inversión MADR (pesos)
Cauca	352	407.537.883
Bolívar	154	178.297.824
Sucre	31	35.891.120
Nariño	240	277.866.738
Norte de Santander	351	406.380.105
Tolima	171	197.980.051
Total	1.299	1.503.953.721

Fuente: MADR.

En el mismo convenio suscrito con la CCI, se adelantó además el proceso de formación a mujeres sujetas a restitución de tierras (que se encuentran en la etapa administrativa, en proceso y con sentencias) a través del cual se atendieron a 291 mujeres de los departamentos de Antioquia, Magdalena, Nariño, Santander, Tolima y Valle del Cauca, en coordinación con la URT. Así mismo, se capacitaron a mujeres líderes con el objetivo de convertirlas en multiplicadoras de los derechos de la mujer, con énfasis en los derechos asociados a la violencia, la propiedad patrimonial y la participación.

Tabla 7. Apoyo a mujeres sujetas a restitución de tierras en formación, 2014

Departamento	No. de mujeres	Inversión MADR (pesos)
Antioquia	30	34.733.342
Magdalena	41	47.468.901
Nariño	113	130.828.923
Santander	25	28.944.452
Tolima	53	61.362.238
Valle del Cauca	29	33.575.564
Total	291	336.913.420

Fuente: MADR.



Tabla 8. Apoyo a mujeres lideresas en su proceso de formación, 2014

Departamento	No. de mujeres	Inversión MADR (pesos)
Amazonas	2	417.624
Antioquia	9	1.879.308
Arauca	2	417.624
Atlántico	12	2.505.744
Bogotá D.C	25	5.220.300
Bolívar	12	2.505.744
Boyacá	77	16.078.524
Caldas	5	1.044.060
Caquetá	32	6.681.984
Casanare	1	208.812
Cauca	30	6.264.360
Cesar	2	417.624
Chocó	4	835.248
Córdoba	115	24.013.380
Cundinamarca	56	11.693.472
Huila	4	835.248
Magdalena	2	417.624
Meta	9	1.879.308
Nariño	27	5.637.924
Norte de Santander	48	10.022.976
San Andrés	29	6.055.548
Putumayo	92	19.210.704
Quindío	6	1.252.872
Risaralda	2	417.624
Santander	4	835.248
Sucre	2	417.624
Tolima	73	15.243.276
Valle	105	21.925.260
Vaupés	33	6.890.796
Total	820	1.171.225.839

Fuente: MADR.

En total, durante la ejecución del Programa de Mujer Rural se formaron y capacitaron 3.248 mujeres, con una inversión de \$3.375.729.344 de pesos.

- Promocionar la participación de las mujeres en la oferta institucional del MADR y sus entidades adscritas y vinculadas

El Programa Mujer Rural promocionó la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas del sector agropecuario y desarrollo rural, con el propósito de reducir la inequidad de género en el campo colombiano y reconocer el papel de la mujer rural como gestora de desarrollo y paz. Se atendieron las necesidades de las mujeres asociadas a sus roles de género, la satisfacción de sus necesidades básicas, superación de la desigualdad, acceso al poder y la eliminación de las diversas formas de discriminación y subordinación, transformando y empoderando su posición en la sociedad.



El fomento a la participación se realizó con el apoyo técnico y financiero de USAID-ACDI/VOCA y ONU Mujeres, capacitando 78 funcionarios del sector del nivel nacional para el 2013. En el año 2014 se realizó un curso virtual para 1.075 profesionales del nivel nacional y territorial que trabajan en temas de género, con una inversión de \$312.409.373. Así mismo, en reconocimiento de las mejores prácticas de trabajo con enfoque de género, se realizó el “Concurso Nacional de mejores Prácticas de Trabajo con Enfoque de Género en el sector Rural,” con una inversión de \$72.519.450.

En 2014 se continuó con el proceso de sensibilización a profesionales pertenecientes a las diferentes áreas, programas y proyectos del MADR, y sus entidades adscritas y vinculadas del nivel sectorial y regional, a través de conversatorios en los que participaron 219 profesionales con una inversión de \$17.204.443. También se realizaron 20 encuentros regionales en los que participaron además las mujeres rurales, y que tenían como objetivo el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, y fomentar el relacionamiento económico y social. Para estos encuentros se realizó una inversión de \$950 millones.

Con la Estrategia PARES, el Gobierno brindó directrices para que, dentro de los proyectos, el 30% de la población beneficiaria fueran mujeres rurales. Esta estrategia comienza su implementación en 2015 y durante la ejecución, se beneficiaron en total 45.106 mujeres rurales (cerca de un 35,1% del total de beneficiarios).

En 2017, la DMR, en atención a los cambios normativos y teniendo en cuenta la nueva institucionalidad, determinó realizar una consultoría para la elaboración de un diagnóstico del FOMMUR y de unas recomendaciones para la operatividad del mismo. La consultoría contó con la participación de mujeres rurales, con quienes también se socializaron los resultados. La información de la consultoría servirá de insumo para la toma de decisiones con relación al FOMMUR durante este cuatrienio.

Pregunta 6. Sírvase informar los resultados obtenidos por el Fommur en materia de incentivos para la creación, promoción y fortalecimiento de formas asociativas (créditos asociativos para mujeres rurales y otros). Por favor precise, el apoyo dado a municipios, con el fin de que inviertan en planes, programas y proyectos para las mujeres rurales; en cada caso, precise, montos, número de planes, programas y proyectos financiados en cada municipio, y número de beneficiarias.

En relación con los incentivos para la creación, promoción y fortalecimiento de formas asociativas, se informa que bajo el FOMMUR se ejecutaron las actividades reportadas en la respuesta a la pregunta 5.



Pregunta 7. Sírvase remitir los actos administrativos vigentes que reglamentan la operación del Fommur. Indique los espacios de participación en que fueron discutidos con las mujeres rurales y sus organizaciones.

Como se mencionó, el FOMMUR, creado por la Ley 731 del 2002, fue reglamentado por la Resolución 127 del 2003, y posteriormente modificado por la Resolución 030 de 2008. Esta normativa está en proceso de actualización. En la información que reposa en la entidad, no se cuenta con documentación de los posibles espacios de participación en que fueron discutidos los actos administrativos mencionados.

Actualmente, y en aplicación de los artículos 5, 19 y 20 de la Ley 731 de 2002, la Dirección de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se reunió con las representantes de las organizaciones, plataformas y redes de mujeres rurales de ANUC Nacional, ANMUCIC, Trenzadas somos más y la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas, quienes fueron asistidas por la Corporación Jurídica Yira Castro, los días 27 de abril, 15 de mayo de 2020, reuniones en las que además participaron delegados de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Departamento Nacional de Planeación, con el propósito de revisar y consolidar una propuesta normativa para el funcionamiento del FOMMUR.

Los participantes de esas mesas de trabajo presentaron sus propuestas a la Dirección de la Mujer Rural acerca del contenido, alcance y funcionamiento del FOMMUR así: las organizaciones, plataformas y redes de mujeres rurales presentaron sus propuestas el 26 de mayo de 2020, la Procuraduría General de la Nación el 26 de mayo de 2020, la Contraloría General de la República el 03 de junio de 2020 y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer el 03 de julio de 2020.

Una vez recibidas las propuestas y llevadas a cabo las mesas de trabajo y discusión mencionadas en los anteriores considerandos, se realizó una reunión el 29 de septiembre de 2020 en la que finalmente se concertó el contenido, alcance y funcionamiento del FOMMUR, que luego, en el proceso de expedición del Decreto ha sido revisado por diferentes instancias del MADR.

El proyecto de Decreto deberá surtir los procedimientos de publicación establecidos en la ley, con el fin de recibir comentarios y observaciones al proyecto por parte de la población civil previo a su expedición.

Pregunta 8. Sírvase remitir un listado con la identificación de todos los administradores que ha tenido el Fondo Fommur desde su creación hasta el presente. Adjunte un balance sobre el desempeño de estos, indicando principales resultados y deficiencias.

La información sobre la administración de los recursos ha sido reportada en las respuestas a las preguntas 4 y 5 anteriores. Sin embargo, una vez se expida el Decreto del FOMMUR



y se consolide su estructura administrativa, se avanzará en la selección del Administrador para las vigencias futuras.

Pregunta 9. Sírvase remitir un informe que compare el presupuesto del Fondo Fommur desde la fecha de operación hasta el presente. Por favor especifique los recursos que lo constituyen y su destinación (inversión y funcionamiento).

La información en relación con los recursos históricos del FOMMUR ha sido reportada en las respuestas a las preguntas anteriores.

Adicionalmente, se informa que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 731 de 2002¹ que define las fuentes de financiación del FOMMUR, ha realizado diferentes acciones para la consecución de recursos para la presente y futuras vigencias.

Referente a los recursos del Presupuesto Nacional, la Dirección de la Mujer Rural del Ministerio formuló un nuevo proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de los mecanismos de atención a las mujeres rurales y campesinas para la superación de las brechas de género y socioeconómicas a nivel nacional” identificado con código BPIN 2020011000029 para el horizonte 2021-2024, que ya se encuentra registrado y actualizado en la plataforma SUIFP del Departamento Nacional de Planeación, y tiene asignados para la vigencia 2021 TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000) para prestar el servicio de apoyo financiero a planes, programas y proyectos en favor de las mujeres rurales y sus organizaciones, para el cual nos encontramos en gestiones adicionales con el fin de fortalecer dicha asignación presupuestal para el año en curso. Para las vigencias 2022 a 2024 la solicitud de recursos de inversión a través del proyecto para este propósito asciende a \$13.335.558.457.

¹ Artículo 12. De los recursos del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, Fommur. Los recursos del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, Fommur, estarán constituidos por:

1. Recursos del Presupuesto Nacional.
2. Empréstitos externos que, con el aval de la Nación, gestione el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Aportes que realicen las entidades nacionales o internacionales.
4. Donaciones de particulares, organizaciones no gubernamentales, entidades y/o gobiernos extranjeros.
5. Bienes muebles e inmuebles y recursos sobre los cuales se declare la extinción de dominio que hayan ingresado al fondo para la rehabilitación, inversión social y la lucha contra el crimen organizado, que sean asignados por el Consejo Nacional de Estupefacientes, de conformidad con los reglamentos, para financiar programas y proyectos de esta ley afines a los contemplados en el artículo 26 de la Ley 333 de 1996.

Parágrafo. De los bienes muebles e inmuebles y recursos que se hayan incautado o que tengan vigente una medida cautelar, sobre los cuales se pretenda decretar la extinción de dominio, la Dirección Nacional de Estupefacientes podrá asignar provisionalmente parte de ellos a este fondo.



Adicionalmente, el Ministerio solicitó formalmente al Consejo Nacional de Estupefacientes mediante comunicación MADR No. 20214800043911, la asignación de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DE PESOS (\$3.552.743.233) del FRISCO para el 2022, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 12 de la Ley 731 de 2002. A la fecha estos recursos fueron incorporados en el presupuesto del FRISCO para la vigencia 2022 por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes, y aprobados el 29 de abril de 2021 por parte CNE, bajo la condición de reglamentar normativamente los recursos del FRISCO a asignar. Esta reglamentación debe adelantarse juntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Finalmente, una vez se haya expedido el Decreto del FOMMUR y se consolide su estructura administrativa, se solicitarán recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la apertura de la cuenta especial del FOMMUR y los recursos necesarios para las metas trazadas en favor de las mujeres rurales del país en la presente anualidad.

Pregunta 10. Sírvase remitir un informe con la identificación de los inmuebles que hayan ingresado al Fondo Fommur, indique los programas y proyectos que se financiaron con los mismos.

En el numeral 5 se detallan los recursos año a año, desde la reglamentación del FOMMUR. Con base en la información que reposa en el MADR, no se reporta ningún ingreso de inmuebles al FOMMUR.

Cabe notar que los valores reportados se refieren a recursos del Presupuesto General de la Nación. Se aclara además que el MADR, en el marco del FOMMUR, no ha adelantado ningún empréstito externo, ni ha recibido donaciones de particulares, ONG, entidades o gobiernos extranjeros, ni recursos, bienes muebles o inmuebles, asignados por el Fondo de la extinguida Dirección Nacional de Estupefacientes, hoy Sociedad de Activos Especiales (SAS).

Pregunta 11. Sírvase remitir un informe pormenorizado de los convenios Fommur, por favor identifique las partes, el objeto, duración, valor y resultados del convenio.

Esta información se reporta en las respuestas a las preguntas 4 y 5 del presente cuestionario.

Cordialmente,


GINA PAOLA PÉREZ SOTO
Directora de la Mujer Rural.

Proyectó: JArevalo, MBarragán, ETorres, WHerrera, KPinilla
Revisó: Kpinilla